

## **Notificación Relativa a los Servicios de Salud Mental en Escuelas Remotas**

Marzo de 2020

Mientras que los edificios del Distrito Escolar están cerrados en respuesta a la Orden Ejecutiva del Gobernador Polis durante la crisis COVID-19, el Distrito Escolar proporcionará instrucción y servicios educativos de forma remota, incluidos los servicios de salud mental. Durante el cierre de la escuela, se proporcionarán servicios remotos de salud mental con los siguientes entendimientos y garantías:

1. A menos que acordamos explícitamente lo contrario, nuestro intercambio telefónico o virtual es confidencial. Cualquier información personal que elija compartir conmigo se mantendrá en la más estricta confidencialidad. Al igual que para mis sesiones cara a cara con usted, existen excepciones específicas y limitadas a la confidencialidad que incluyen lo siguiente:

- A. Cuando existe el riesgo de un peligro inminente para usted o para otra persona, el profesional es un reportero obligatorio para tomar las medidas necesarias para evitar dicho peligro.
- B. Cuando existe la sospecha de que un niño o anciano está siendo abusado mental, sexual o físicamente o está en riesgo de tal abuso, el practicante está legalmente obligado a tomar medidas para proteger al niño o adulto, e informar a las autoridades correspondientes.
- C. A sus maestros, subdirector y director, se les pueden informar cosas relacionadas con su desempeño en el entorno de aprendizaje remoto. Estos pueden incluir cosas como sugerencias sobre cómo mejorar su comportamiento y/o calificaciones, ajustes para ayudarlo a aprender mejor, etc. No se compartirán cosas específicas de las que se habló en el asesoramiento.
- D. Sus padres/tutores tienen derecho a que se les informe sobre su progreso en el asesoramiento y las cosas que ha aprendido a hacer.
- E. Su proveedor de salud mental puede pedir ayuda a un colega o su supervisor.

2. Nuestro teléfono o intercambio virtual ocurre en el estado de Colorado, (EE. UU.), Y se rige por las leyes de ese estado.

3. Nuestro teléfono o intercambio virtual no es un sustituto universal, ni es lo mismo que los servicios de salud mental escolares presenciales. Esta notificación está destinada a ayudarlo a comprender las distinciones que se hacen al usar servicios telefónicos o virtuales frente a los servicios presenciales. En particular, esta notificación está destinada a ayudarlo a comprender que los servicios telefónicos o virtuales no brindan servicios de emergencia.

4. Usted es responsable de la seguridad de la información en su computadora. Si decide mantener copias de nuestros correos electrónicos o comunicaciones en su computadora, depende de usted mantener segura esa información.

5. Nuestro teléfono o intercambio virtual es un medio por el cual usted, el estudiante electrónico, puede recibir asesoramiento, información y orientación de un proveedor de salud mental de la escuela. En nuestras sesiones, usted es libre de contribuir con la poca o tanta información que elija. Los riesgos involucrados con las sesiones telefónicas o virtuales incluyen la posible divulgación de información privada debido a las complejidades y anomalías involucradas con el teléfono e Internet. Existe el riesgo de que alguien cercano a usted lo escuche si no se coloca en un área privada y está abierto a la intrusión de otros.

Puede haber interrupciones o distorsiones en la sesión debido a dificultades técnicas o ruidos de fondo de su parte o la mía.

6. Al acceder a los servicios por teléfono o intercambio virtual, el estudiante o padre/tutor no puede tomar fotos o grabar clases de estudiantes y/o personal de DCSD desde su hogar. El padre/tutor o el alumno no deben compartir información o condiciones de identificación personal observadas con nadie fuera de la relación profesor-alumno, ni publicar ninguna parte de la clase en ninguna plataforma virtual. Todo uso del teléfono o el intercambio virtual estará sujeto a las políticas y normas de DCSD con respecto al uso de la red/Internet. (Referirse al Formulario [DCSD - Código de conducta](#) y [Acuerdo de Padres Voluntarios](#)). El padre/tutor y el estudiante son los únicos responsables de mantener la confidencialidad de las identificaciones y contraseñas de los usuarios para evitar el uso no autorizado.

7. Usted es responsable de (1) la seguridad de la información en su computadora y (2) organizar una ubicación con suficiente iluminación y privacidad que esté libre de distracciones o intrusiones para la sesión.

8. Durante nuestra primera sesión, discutiremos un plan de respuesta de emergencia.

A. Si tiene una situación de emergencia, comprende que usted y/o sus padres/tutores pueden llamar al 911 o dirigirse al centro comunitario más cercano para recibir ayuda:

- a. [Ubicaciones sin cita de Colorado Crisis Center](#)
- b. [Red AllHealth](#): 303-730-8858
- c. [Denver Springs](#): 720-643-4300
- d. [Highlands Behavioral Health System](#): 720-348-2800

B. Si tiene pensamientos suicidas o hace planes para hacerse daño, puede:

- a. Llame a la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 1.800.273.TALK (8255) para obtener asistencia gratuita las 24 horas
- b. Llame a Colorado Crisis Services: 1-844-493-TALK (8255)  
[Información sobre tipos de servicios](#) y [Respuestas a preguntas frecuentes sobre los servicios de crisis de Colorado](#)

¡Gracias! La recepción de este documento sirve como notificación de información sobre servicios remotos de salud mental.